



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
PLATA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 223

Tlalpan CDMX; a 24 de Septiembre de 2025.

C. Guadalupe Betancourt Madrigal

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] DNI [REDACTED] en la fosa 248 con alineamiento D-A-1-320 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [REDACTED] el régimen Temporalidad Mínima (7años).

ALCALDÍA DE TLALPAN		UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
NOMBRE		FECHA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES		
C. J. FERNANDEZ		

Calle San Marcos No. 2, Col. Tlalpan Centro
C.P. 14000

